

La Guía Para Propietarios de Pequeñas Empresas y Negocios Bajo la Ley CARES

Los programas e iniciativas para la ayuda, el alivio y la seguridad económica contra el coronavirus(CARES). La ley que acaba de aprobar el Congreso tiene como objetivo ayudar a los propietarios de pequeñas empresas y negocios con cualquier necesidad que tengan en este momento. Cuando se implemente, habrá muchos recursos nuevos disponibles para las pequeñas empresas, así como para ciertas organizaciones sin fines de lucro y otros empleadores. Esta guía proporciona información sobre los programas principales e iniciativas que pronto estarán disponibles con la Oficina de Distrito local de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA) para ayudar con estas necesidades, así como algunos impuestos adicionales que estarán a disposición fuera del alcance de la SBA.

Para mantenerse al tanto de cuándo estarán disponibles estos programas, manténgase en contacto con su Oficina de Distrito local de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA), la cual puede ubicar [aquí](#).

¿Luchando para comenzar? Las siguientes preguntas pueden ayudar a señalarlo en la dirección correcta. Necesitara:

- **¿Capital para cubrir el costo de retener empleados?** Entonces El programa de protection para el pago de empleados puede ser adecuado para usted.

- **¿Una infusión rápida de una pequeña cantidad de efectivo para cubrirlo ahora?** usted

podría querer aplicar para un Prestamo de Emergencia para Lesiones Económicas.

- **Para calmar sus temores acerca de poder mantenerse al día con los pagos de su actual o**

préstamo potencial de la SBA? El programa de alivio de deuda para pequeñas empresas y negocios podría ayudarle.

- **Solo necesita un poco de asesoramiento gratuito para ayudarlo a navegar por este incierto tiempo economico?** Los recursos en la página 9 podrían ser su mejor apuesta.

Ya sabes de qué recursos esta

¿buscando? La tabla de contenido a la derecha

puede dirigirlo a más información sobre

el programa o producto de asistencia que

necesita.

Tabla de Contenido

PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE PAGO 2

PROGRAMA DE ALIVIO DE LA DEUDA DE PEQUEÑAS EMPRESAS 6

PRÉSTAMOS POR DAÑOS ECONÓMICOS POR DESASTRE Y SUBVENCIONES DE EMERGENCIA PARA LESIONES ECONÓMICAS 9

ASESORAMIENTO PARA PEQUEÑAS EMPRESAS 12

CONTRATISTAS INDEPENDIENTES 14

DISPOSICIONES FISCALES PARA PEQUEÑAS EMPRESAS 15

Préstamos del Programa de Protección de Pagos (PPP)

El programa proporcionaría asistencia con el flujo de efectivo a través de un programa con 100% de garantía federal en préstamos para empleadores que mantengan a sus empleados durante esta emergencia. Si los empleadores mantienen su nómina para sus empleados, los préstamos serían perdonados, lo que ayudaría a estos trabajadores a seguir empleados, también ayudara a que el afectó a las pequeñas empresas sea menor y a nuestra economía para que pueda recuperarse más rápidamente después de la crisis. PPP tiene una serie de características atractivas, como el perdón de hasta 8 semanas de nómina basado en la retención de empleados y sus niveles salariales, estos se proporcionarían sin tarifas adicionales de la SBA y con al menos seis meses de aplazamiento, con aplazamientos máximos de hasta un año. Las pequeñas empresas y negocios elegibles podrán aplicar si fueron perjudicados por el COVID-19 entre el 15 de febrero de 2020 y el 30 de junio de 2020. El programa sería retroactivo al 15 de Febrero de 2020, para ayudar a regresarle el trabajo a empleados que ya han sido despedidos o devueltos a las nóminas. **Los préstamos estára disponibles hasta el 30 de junio de 2020.**

Preguntas Comunes

PREGUNTA: ¿Qué tipos de empresas y entidades son elegibles para un préstamo de PPP?

Respuesta:

- Las empresas y entidades deben haber estado en funcionamiento el 15 de febrero de 2020.
- Pequeñas empresas, así como cualquier inquietud comercial, una organización 501 (c) (3) sin fines de lucro, organizaciones de veteranos 501 (c) (19), o una grupo comercial tribal como se descrita en sección 31 (b) (2) (C), y que tenga menos de 500 empleados o menos de los empleados que se han establecido por el código de la industria relevante.
- Individuos que operen una empresa unipersonal o un contratista independiente, al igual que Individuos considerados independientes elegibles.
- Cualquier inquietud comercial que emplee no más de 500 empleados por ubicación física del negocio y que se le asigne una Clasificación de la Industria de América del Norte Código del sistema que comienza con 72, para el cual no se aplican las reglas de afiliación.
- Las reglas de afiliación tampoco se aplican a cualquier empresa que opere como una franquicia asignada con un código de identificación de franquicia por la Administración y la empresa que recibe financiación a través de una pequeña empresa de inversión empresarial.

PREGUNTA: ¿Cuáles son las reglas de afiliación?

Respuesta: Se vuelven importantes cuando la SBA decide si las afiliaciones de una empresa los excluyen de ser considerados "pequeños". Generalmente, la afiliación existe cuando una empresa controla o tiene el poder de controlar a otro o cuando un tercero (o partes) controla o tiene el poder para controlar ambos negocios. Consulte este recurso para obtener más información sobre estas reglas y cómo pueden afectar la elegibilidad de su negocio.

PREGUNTA: ¿Qué tipos de organizaciones sin fines de lucro son elegibles?

Respuesta: Todas las organizaciones sin fines de lucro 501 (c) (3) con 500 empleados o menos, o más si los estándares de tamaño de la SBA para la organización sin fines de lucro lo permite. Visite <https://www.sba.gov/size-standards/> para averiguar sus estándares de tamaño de la SBA para organizaciones de fines sin lucro y estándares de número de empleados. Por ejemplo, las iglesias y los museos con menos de 500 empleados son elegibles. Necesitará el norte de 6 dígitos Código de clasificación de la industria estadounidense para su negocio.

PREGUNTA: ¿Cómo se determina el monto del préstamo?

Respuesta: Dependiendo de la situación de su negocio, el monto del préstamo se calculará de diferentes maneras.(vea abajo). El monto máximo del préstamo es siempre de **\$ 10 millones**.

- Si estuvo en el negocio 15 de febrero de 2019 - 30 de junio de 2019: su préstamo máximo es igual al 250 por ciento del promedio de sus costos de nómina mensuales durante ese período de tiempo. Si la empresa emplea trabajadores temporales, puede optar por elegir el 1 de marzo de 2019 como su fecha de inicio del período de tiempo.
- Si no estuvo en el negocio entre el 15 de febrero de 2019 y el 30 de junio de 2019: su máximo de préstamo equivale al 250 por ciento del promedio de sus costos mensuales de nómina entre enero 1, 2020 y 29 de febrero de 2020.
- Si solicitó un préstamo por desastre que causó lesiones económicas (EIDL) entre el 15 de febrero de 2020 y el 30 de junio de 2020 y si desea refinanciar ese préstamo en un préstamo PPP, lo agregaría a el monto pendiente del préstamo a la suma de la nómina.

PREGUNTA: ¿Qué costos son elegibles para la nómina?

Respuesta:

- Compensación (salario, salario, comisión o compensación similar, pago en efectivo propina o equivalente)
- Pago de vacaciones, licencia parental, familiar, médica o por enfermedad.
- Subsidio por despido o separación.

- Pago requerido para la provisión de beneficios de atención médica grupal, incluyendo primas de seguro
- Pago de cualquier beneficio de jubilación.
- Pago de impuestos estatales o locales sobre la remuneración de los empleados.

PREGUNTA: ¿Qué costos no son elegibles para la nómina?

Respuesta:

- Compensación de empleado / propietario de más de \$ 100,000
- Impuestos o impuestos retenidos bajo los capítulos 21, 22 y 24 del código del IRS
- Compensación de los empleados cuyo lugar principal de residencia está fuera de los EE. UU.
- Licencia por enfermedad y familia calificada para la cual se permite un crédito bajo las secciones 7001 y 7003 de la primera Ley de Respuesta de Coronavirus de Familias

PREGUNTA: ¿Cuáles son los usos permitidos de los ingresos del préstamo?

Respuesta:

- Costos de nómina (como se indicó anteriormente)
- Costos relacionados con la continuación de los beneficios grupales de atención médica durante los períodos de licencia por enfermedad personal o familiar y los pagos de las primas de seguro médicos
- Salarios de los empleados, comisiones o compensaciones similares (ver exclusiones arriba)
- Pagos de intereses sobre cualquier obligación hipotecaria (que no incluirá ningún prepago o pago al principal de una obligación hipotecaria)
- Alquiler (incluido el alquiler bajo un contrato de arrendamiento)
- Utilidades
- Intereses sobre cualquier otra obligación de deuda incurrida antes del período cubierto

PREGUNTA: ¿Cuál es el plazo del préstamo, el interés y las tarifas?

Respuesta: El plazo máximo es de 2 años, la tasa de interés máxima es del 1 por ciento, con cero comisiones de préstamo, cero tarifa de prepago (la SBA establecerá los límites de tarifas de solicitud para los prestamistas que cobran).

PREGUNTA: ¿Cómo se calcula la cantidad del perdón?

Respuesta: El perdón de un préstamo cubierto será igual a la suma de los siguientes costos de nómina incurridos durante el período cubierto de 8 semanas en comparación con el año anterior o período de tiempo, proporcional al mantenimiento de empleados y salarios (excluyendo compensación por más de \$ 100,000):

- Costos de nómina más cualquier pago de intereses sobre cualquier obligación hipotecaria cubierta (no incluyendo cualquier pago anticipado o pago de capital en una hipoteca cubierta

obligatoria) más cualquier pago de cualquier obligación de alquiler cubierta más y cualquier cobertura para pago de servicios públicos.

PREGUNTA: ¿Cómo obtengo el perdón de mi préstamo PPP?

Respuesta: Debe solicitar el perdón de su préstamo a través de su prestamista. En esta aplicación, usted debe incluir:

- Documentación que verifique el número de empleados en nómina y tasas de pago, incluidas las declaraciones de impuestos sobre la nómina del IRS y los ingresos estatales, la nómina y desempleo y presentaciones de seguros

- Documentación que verifique los pagos de las obligaciones hipotecarias cubiertas, obligaciones de arrendamiento y utilidades.

- Certificación de un representante de su negocio o organización que es

autorizado para certificar que la documentación proporcionada es verdadera y que la cantidad

que se está perdonando se usó de acuerdo con los requerimientos de uso del programa.

PREGUNTA: ¿Qué sucede después del período de perdón?

Respuesta: Cualquier monto de préstamo no perdonado al final de un año se transfiere como un préstamo en transcurso con plazos máximos de 10 años, y con un interés máximo del 4%.

La capital y el interés continuarán siendo diferido, por un total de 6 meses a un año después del desembolso del préstamo. El reloj del préstamo no se ahara empezar de nuevo.

PREGUNTA: ¿Puedo obtener más de un préstamo PPP?

Respuesta: No, una entidad está limitada a solo un préstamo PPP. Cada préstamo será registrado bajo un número de identificación con la SBA para evitar múltiples préstamos a la misma entidad.

PREGUNTA: ¿De qué tipo de prestamista puedo obtener un préstamo PPP?

Respuesta: Todos los prestamistas actuales de la SBA 7 (a) (ver más sobre 7 (a) en la página 6) acerca de prestamistas elegibles para PPP. El Departamento de Tesoro también se encargará de autorizar los nuevos prestamistas, incluidos prestamistas no bancarios, para ayudar a satisfacer las necesidades de los propietarios de pequeñas empresas.

PREGUNTA: ¿Cómo se coordina el préstamo PPP con los préstamos existentes de la SBA?

Respuesta: Los prestatarios pueden solicitar préstamos PPP y otra asistencia financiera de la SBA, incluso Préstamos Económicos por desastre y por lesiones (EIDL), préstamos 7 (a), préstamos 504 y micropréstamos, y también recibirán capital de inversión del “Small Business Investment Corporations” (SBIC).

PREGUNTA: ¿Cómo funciona el préstamo PPP con las subvenciones temporales por daños económicos de emergencia y El programa de alivio de la deuda de las pequeñas empresas?

Respuesta: Beneficiarios de la Subvención de Emergencia por Lesiones Económicas y aquellos que reciben alivio del pago del préstamo a través del Programa de Alivio de la Deuda de Pequeñas Empresas puede solicitar y obtener un préstamo PPP. **Consulte esas secciones para más información.**

Programa de Alivio de la Deuda para Pequeñas Empresas y Negocios

Este programa proporcionará alivio inmediato a las pequeñas empresas con préstamos de la SBA que no sean de desastres, en particular 7 (a), 504 y los micropréstamos. Debajo, la SBA cubrirá todos los pagos de préstamos en estas préstamos de SBA, incluido la capital, intereses y comisiones, por seis meses. Este alivio también estará disponible para nuevos prestatarios que soliciten préstamos dentro de los seis meses posteriores a la firma del proyecto de la ley por parte del Presidente.

PREGUNTAS FRECUENTES

PREGUNTA: ¿Qué préstamos de la SBA son elegibles para el alivio de la deuda bajo este programa?

Respuesta: Los préstamos 7 (a) no realizados bajo el Programa de protección de cheques de pago (PPP), y los préstamos 504 y los micropréstamos. Los préstamos por desastre no son elegibles (consulte la página 7 para obtener más información sobre estos).

PREGUNTA: ¿Cómo funciona el alivio de la deuda bajo este programa con un préstamo PPP?

Respuesta: Los prestatarios pueden solicitar y obtener un préstamo de PPP por separado, pero el alivio de la deuda bajo este programa no se aplica a un préstamo de PPP.

PREGUNTA: ¿Cómo sé si soy elegible para un 7 (a), 504 o microcrédito?

Respuesta: En general, las empresas y negocios deben cumplir con los [estándares de tamaño](#), ser basados de los EE. UU., Poder pagar y tener un propósito comercial sólido. Cada programa tiene diferentes requisitos, ver:

<https://www.sba.gov/funding-programs/loans> para más detalles.

PREGUNTA: ¿Qué es un préstamo 7 (a) y cómo lo solicito?

Respuesta: Los préstamos 7 (a) son un producto de préstamo asequible de hasta \$ 5 millones para prestatarios que carecen de crédito en otros lugares y necesitan acceso a financiamiento versátil, que proporciona capital de trabajo a corto o largo plazo y para comprar un negocio existente, para refinanciar la deuda comercial actual o comprar muebles, accesorios y suministros. En el programa, los bancos comparten una parte del riesgo del préstamo con la SBA. Allí hay muchos diferentes tipos de préstamos como el 7 (a), puede visitar [este sitio](#) para encontrar el que sea mejor para usted. Usted puede solicitar un préstamo 7 (a) con un banco o un prestamista basado en una misión. SBA tiene una herramienta de servicio de referencia gratuita llamado a “[Lender Match](#)” para ayudarlo a encontrar un prestamista cerca de usted.

PREGUNTA: ¿Qué es un préstamo 504 y cómo lo solicito?

Respuesta: El Programa de Préstamos 504 otorga préstamos de hasta \$ 5.5 millones a pequeñas empresas aprobadas con financiamiento a largo plazo a tasa fija utilizado para adquirir activos fijos para expansión o modernización. Es una buena opción si necesita comprar bienes inmuebles, edificios y maquinaria. Se solicita a través de un “Certificado Development Company,” que es una corporación sin fines de lucro que promueve el desarrollo económico. La SBA tiene una herramienta de servicio de referencia gratuita llamada “[Lender Match](#)” para ayudarlo a encontrar un prestamista cerca de usted.

PREGUNTA: ¿Qué es un microcrédito y cómo lo solicito?

Respuesta: El Programa de micropréstamos proporciona préstamos de hasta \$ 50,000 para ayudar a las pequeñas empresas y ciertos centros de cuidado infantil sin fines de lucro a comenzar y expandirse. El promedio de micropréstamo es de aproximadamente \$ 13,000. Estos préstamos se entregan a través de prestamistas basados en misiones que también pueden proporcionar asesoramiento de negocios. SBA tiene una herramienta de servicio de referencia gratuita llamada Lender Match para ayudar a encontrar un microenlace cerca de usted.

PREGUNTA: No estoy familiarizado con los préstamos de la SBA, ¿alguien puede ayudarme a presentar una solicitud?

Respuesta: Sí, los socios de recursos de la SBA están disponibles para ayudarlo a guiarlo a través del proceso de solicitud del préstamo. Usted puede encontrar su Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas (SBDC) más cercano o el Centro de Negocios de Mujeres [aquí](#).

Préstamos por Lesiones Económicas a Causa de Desastre y Subvenciones de Emergencia por Lesiones Económicas

Estas subvenciones proporcionan un anticipo de emergencia de hasta \$ 10,000 a pequeñas empresas y empresas privadas y a las organizaciones sin fines de lucro que han sido perjudicados por COVID-19. La solicitud estará disponible dentro de los tres días posteriores al inicio de la lesión económica bajo la SBA dentro del préstamo por desastre (EIDL). Para acceder al anticipo, primero debe solicitar un EIDL y luego solicitar el avance. El anticipo no necesita ser reembolsado bajo ninguna circunstancia, y puede ser solo para mantener a los empleados en nómina, para pagar la licencia por enfermedad, cubrir los costos mayores de producción debido

a interrupción a la cadena de suministro o para pagar obligaciones comerciales incluyendo deudas, alquileres e pagos de hipoteca.

PREGUNTAS FRECUENTES

PREGUNTA: ¿Las empresas y organizaciones sin fines de lucro privadas en mi estado son elegibles para un EIDL relacionado con COVID19?

Respuesta: Sí, aquellos que sufren daños económicos sustanciales en los 50 estados, DC y los territorios pueden solicitar un EIDL.

PREGUNTA: ¿Qué es un EIDL y para qué se utiliza?

Respuesta: Los EIDL son préstamos con intereses más bajos con límite de hasta \$ 2 millones, y con aplazamiento de capital e intereses, disponible por hasta 4 años, y que están disponibles para pagar los gastos que podrían haberse cumplido si el desastre no hubiera ocurrido, incluyendo la nómina y otros gastos operativos.

PREGUNTA: ¿Quién es elegible para un EIDL?

Respuesta:

Los elegibles son los siguientes con 500 empleados o menos:

- Pequeñas empresas (incluidas las empresas individuales, con o sin empleados)
- contratistas independientes
- Cooperativas y negocios propiedad de los empleados.
- Organizaciones privadas sin fines de lucro
- Pequeñas empresas tribales

**PREGUNTA: Mi organización privada sin fines de lucro no es un 501 (c) (3).
¿Sigue siendo elegible para un EIDL y una subvención?**

Respuesta: Sí, si usted es una organización privada sin fines de lucro con una carta de decisión efectiva del IRS, que le otorga impuestos y exención bajo las secciones 501 (c), (d) o (e) del Código de Rentas Internas de 1954, o si usted puede proporcionar evidencia satisfactoria del estado de que el producto no genera ingresos, o 10is u organización o entidad es una organización sin fines de lucro organizada o que hace negocios bajo la ley estatal.

PREGUNTA: ¿Quién es elegible para una subvención de emergencia por lesiones económicas?

Respuesta: Aquellos elegibles para un EIDL y que hayan estado en operación desde el 31 de enero del 2020.

PREGUNTA: ¿Por cuánto tiempo están disponibles las Becas de Emergencia por Lesiones Económicas?

Respuesta: Hasta el 31 de enero de 2020 - 31 de diciembre de 2020. Las subvenciones se remontan al 31 de enero de 2020 para permitir que aquellos que ya han solicitado EIDL sean elegibles para recibir también una subvención.

PREGUNTA: Si obtengo un EIDL y / o una Subvención de Emergencia por Lesiones Económicas, ¿puedo obtener un préstamo PPP?

Respuesta: Si ya recibió un EIDL no relacionado con COVID-19 o si recibe un EIDL relacionado con COVID19 y / o una Subvención de emergencia entre el 31 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2020, usted también puede solicitar un préstamo PPP. Si finalmente recibe un préstamo PPP o refinancia un EIDL en un préstamo PPP, cualquier cantidad anticipada o recibida bajo la Subvención de Emergencia por Lesiones Económicas, el programa se restaría de la cantidad perdonada en el PPP.

PREGUNTA: ¿Cómo sé si mi negocio es pequeño?

Respuesta: Visite <https://www.sba.gov/size-standards/> para averiguar si su negocio cumple con los estándares de la SBA de tamaño de pequeñas empresas. Necesitará el código de la industria norteamericana de 6 dígitos de clasificación para su negocio y el ingreso anual promedio de 3 años de su negocio.

PREGUNTA: ¿Cómo solicito un préstamo por desastre por daños económicos?

Respuesta: Para solicitar un EIDL en línea, visite <https://disasterloan.sba.gov/ela/>. Su oficina de distrito de la SBA es un recurso importante para solicitar asistencia de la SBA.

PREGUNTA: No estoy familiarizado con el proceso EIDL, ¿alguien puede ayudarme a presentar una solicitud?

Respuesta: Sí, los socios de recursos de la SBA están disponibles para ayudarlo a guiarse a través de la aplicación EIDL y el proceso, también están los centros de desarrollo de pequeñas empresas.

Puede contactar a: Cal Coastal SBDC en Salinas en <https://calcoastalsbdc.com/>

o (831) 424-1099 o Santa Cruz SBDC en <https://www.santacruzsbdc.org/> o (831) 479-6136

Asesoramiento y Entrenamiento

Si usted, como muchos propietarios de pequeñas empresas, necesita un asesor comercial que lo guíe a través en este momento incierto, puede recurrir a su Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas (SBDC) local, Women's Business Center (WBC), o capítulo de tutoría SCORE. Estos socios de recursos, y las asociaciones que los representan recibirán fondos adicionales para ampliar su alcance y mejorar apoyo a los propietarios de pequeñas empresas con asesoramiento e información actualizada sobre COVID-19. Pronto habrá una plataforma conjunta que consolide la información y los recursos relacionados con COVID-19 para proporcionar información coherente y oportuna a las pequeñas empresas. Encuentre un socio de recursos local, visite: <https://www.sba.gov/local-assistance/find/>.

Nuestros centros de SBDC locales son:

Cal Coastal SBDC en Salinas en <https://calcoastalsbdc.com/> o (831) 424-1099

Santa Cruz SBDC en <https://www.santacruzsbdc.org/> o (831) 479-6136

PREGUNTAS FRECUENTES

PREGUNTA: ¿Tengo que pagar por asesoramiento y capacitación a través de SBDC, WBC y MBDC?

Respuesta: La asesoría es gratuita y la capacitación es de bajo costo con estos socios. Los fondos adicionales que el Congreso a proporcionado ayudará a mantener esto posible. La tutoría a través de SCORE siempre es y sera gratuita.

PREGUNTA: ¿Qué es un centro de SBDC?

Respuesta: Los centros SBDC son una red nacional de casi 1,000 centros ubicados en universidades líderes, colegios, agencias estatales de desarrollo económico y socios privados. Ellos proveen asesoramiento y formación a empresas nuevas y existentes. Cada estado tiene un centro principal que coordina servicios específicamente para ese estado, que puede encontrar haciendo clic en el enlace de arriba. Para obtener más información sobre SBDC, visite <https://americassbdc.org/about-us/>.

PREGUNTA: ¿Qué es un centro de WBC? ¿es solo para mujeres?

Respuesta: Los centros de WBC son una red nacional de más de 100 centros que ofrecen asesoramiento personalizado, capacitación, trabajo en red, talleres, asistencia técnica y tutoría para emprendedores sobre numerosos temas de desarrollo empresarial. Además de las mujeres, los WBC tienen el mandato de server las necesidades de los empresarios desatendidos, incluidos los empresarios de bajos ingresos. Ellos a menudo ofrecen horarios flexibles para satisfacer las necesidades de su diversa clientela. Para saber más sobre WBC, visite <https://www.awbc.org/>.

PREGUNTA: ¿Qué es el programa “SCORE” o PUNTUACIÓN?

Respuesta: El programa “SCORE” brinda asesoramiento comercial gratuito y confidencial a través de nuestra red de voluntarios de más de 10,000 expertos en negocios. Puede reunirse con un mentor en línea. Descubre más [aquí](#).

PREGUNTA: ¿A quién sirven los centros de MBDC?

Respuesta: Los MBDC son una buena opción para las empresas propiedad de minorías (incluidas las de propietarios de negocios hispanos, asiáticos americanos / isleños del Pacífico e indios americanos e afro-americanos), especialmente aquellos que buscan penetrar en nuevos mercados, nacionales y globales, y crecer en tamaño y en escala.

Contratistas Independientes

Si usted es un contratista del gobierno, hay varias formas en que el Congreso ha proporcionado alivio y protección para su negocio. Las agencias podrán modificar los términos y condiciones de un contrato y reembolsar a los contratistas a una límite de facturación de hasta 40 horas por semana de cualquier pago de licencia, incluyendo licencia por enfermedad. Los contratistas elegibles son aquellos cuyos empleados o los subcontratistas no pueden realizar trabajos en el sitio y no pueden teletrabajar debido a instalaciones federales cerradas por COVID-19. Si necesita asistencia adicional, comuníquese con su desarrollo centro local de pequeñas empresas, o centro de negocios para mujeres, o capítulo "SCORE" o, oficina de distrito de la SBA. También debería trabajar con la oficial de contratación de su agencia, así como con la oficina de pequeños negocios y utilización comercial desfavorecida conocido como OSDBU.

Disposiciones fiscales para pequeñas empresas

Crédito de retención de empleados para aquellos empleadores sujetos a cierre o experimentando tiempos difíciles económicamente:

Esta disposición proporcionaría un crédito reembolsable del impuesto sobre la nómina del 50 por ciento de los salarios pagados por negocios para ciertos empleados durante la crisis COVID-19. El crédito está disponible para empleadores, incluyendo organizaciones sin fines de lucro, cuyas operaciones se han suspendido total o parcialmente como resultado de una orden gubernamental que limita el comercio, los viajes o las reuniones grupales. El crédito también es proporcionado a empleadores que han experimentado una reducción fiscal de más del 50 por ciento en el trimestre de recibos, medidos año tras año.

Salarios de los empleados que están suspendidos o enfrentan horas reducidas como resultado del trabajo o del cierre de su empleador o dificultades económicas son elegibles para el crédito. Para los empleadores con 100 o menos empleados a tiempo completo, todos los salarios de los empleados son elegibles, independientemente de si un empleado es descansado. El crédito se otorga por salarios y compensaciones, incluidos los beneficios de salud, y se proporciona por los primeros \$ 10,000 en salarios y compensación pagados por el empleador a un empleado elegible. Los salarios no incluyen los que se tienen en cuenta para los créditos de nómina para la licencia por enfermedad pagada requerida o la licencia familiar pagada requerida, ni por los salarios tomados en cuenta para el crédito del empleador por licencia familiar médica pagada (IRC sec. 45S).

- **El crédito no está disponible para los empleadores que reciben asistencia a través de el programa Programa de Protection de Pago. El crédito se otorga hasta el 31 de diciembre de 2020.**

Retraso en el Pago de los Impuestos Sobre la Nómina del Empleador

Esta disposición permitiría a los contribuyentes diferir el pago de la parte del empleador de cierta nómina de impuestos hasta finales de 2020, con todos los montos diferidos de 2020 adeudados en dos cuotas iguales, uno a fines de 2021, el otro a fines de 2022.

Los impuestos sobre la nómina que pueden diferirse incluyen la parte del empleador de los impuestos FICA, la parte del empleador y el representante del empleado de impuestos de jubilación ferroviaria (que son atribuibles a la tasa FICA del empleador) y la mitad del impuesto de la responsabilidad de SECA.

- **El aplazamiento no se proporciona a los empleadores que reciben asistencia a través de el Programa de Protection de Pago**